



ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA - ASPEFAM

COMUNICADO

La Asamblea General de Decanos de Facultades de Medicina reunida en Sesión Virtual Extraordinaria el 6 de abril pasado, se dirige a la comunidad médica - académica para informar los siguientes acuerdo y compromisos:

ACUERDOS

1. Reafirmar el compromiso de las facultades de medicina de participar en los esfuerzos nacionales que se vienen desplegando para enfrentar la pandemia que hoy enfrenta el país.
2. Ningún retorno de internos de medicina ha sido autorizado por las facultades de medicina ni por el Ministerio de Salud. Este retorno, en el momento en que se considere pertinente, deberá ser progresivo, evaluando como primera prioridad la seguridad y salud de los señores estudiantes, para lo cual deberán contar con un seguro de salud y los equipos de protección personal que correspondan. Este acceso no deberá ser realizado a áreas con pacientes infectados con COVID-19. La progresión, será de acuerdo con cada escenario epidemiológico, considerándose el iniciar por servicios como pediatría y gineco-obstetricia, entre otros, y privilegiando establecimientos no hospitalarios. Se ratifica que el año académico de internado debe culminar el próximo 31 de diciembre.
3. Los alumnos del 6º año deberían culminar sus actividades académicas el próximo 31 de diciembre, para lo cual las universidades deberán implementar los mecanismos necesarios y disponibles. Para ello, ha de evaluarse, por ejemplo, el intensificar el uso de simuladores clínicos, la enseñanza virtual – en los casos en que fuese pertinente, el reinicio de las prácticas clínicas, en el momento oportuno, en establecimientos no COVID y de menor complejidad, así como las reprogramaciones de clases que se requiriesen con esta finalidad. ASPEFAM promoverá esquemas de colaboración interfacultades en el ámbito regional. En todos los casos deberá garantizarse que los estudiantes cuenten con los equipos de protección personal que corresponda a los escenarios clínicos.
4. Solicitar al Ministerio de Salud que el plazo de inscripción al SERUMS culmine el próximo 25 de abril, con el fin de permitir la máxima inscripción de postulantes. Sin embargo, es necesario que se genere a la mayor brevedad el marco legal que permita acelerar y virtualizar los procesos de graduación, titulación y colegiación necesarios.
5. Solicitar al CMP que la Colegiatura, por excepción, sea con la Resolución Rectoral expedida por la universidad, que contenga la relación de Titulados, así como la Constancia del ENAM con nota aprobatoria, con regularización posterior de documentos.
6. Comprometer la máxima participación de las facultades de medicina y ASPEFAM en las acciones que implemente CONAREME, con el fin de permitir que el Proceso de Admisión 2020 a residentado médico garantice el ingreso de los señores residentes el próximo 1 de julio.

La Asamblea General de ASPEFAM se encuentra en sesión permanente, y viene monitoreando el desarrollo de la pandemia y sus implicancias en las actividades académicas de las facultades de medicina, para adoptar los acuerdos que se consideren necesarios.

Lima, 7 de abril de 2020

Dr. Miguel Fernando Farfán Delgado
Presidente

Asociación Peruana de Facultades de Medicina
ASPEFAM